



HISTORIA DEL DERECHO COMERCIAL

ORDEN PARA PROVEER AL GOBIERNO DE CÓDIGOS ANTIGUOS VIGENTES. (1)

“Orden

Secretaría de la Asamblea Constitucional.- Al Ciudadano Secretario General del despacho.- La Asamblea en Sesión de ayer acordó que á costa de la Hacienda Pública se probéa la oficina de Gobierno de todos los códigos antiguos vigentes: que así mismo el Gobierno pida al Federal una colección de las Leyes sueltas del Rey y Cortes Españolas y que remitiendo una lista de las de la República y que se encuentren en su despacho, reclame las demás que ó no se han comunicado ó solo han venido manuscritas.

De orden de la misma lo decimos á U. par su inteligencia.- Dios, Union, Libertad.- San Jose Septiembre diez y seis de mil ochocientos veinticinco. Manuel Maria de Peralta. Diputado Secretario.- Joaquin de Iglecias. Diputado Secretario.”

(1) Tomado de la “Colección de los Decretos y Ordenes que ha expedido la legislatura del Estado, desde el día 6 del mes de Setiembre de 1824 hasta el 29 de Diciembre de 1826.” II Edición Oficial. Imprenta Nacional. 1886, pp. 145-146.

Se trata de la segunda edición ordenada por el Supremo Gobierno por haberse agotado la primera edición, y se advierte en el libro que se conservó la misma ortografía usada en la época en que se emitieron las disposiciones legislativas. Lo mismo hizo la autora de esta página.

Ana Lucía Espinoza Blanco
www.iusmercatorum.com

Este material solo puede ser utilizado para fines académicos y de investigación, y citando a la autora y a la página.